SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ

Valga para el año de 1811

En la Villa de Torrox y Salas Consistoriales della a veinte y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos onze: se juntaron los Señores Consejo, Justicia, y Regimiento. Haviendo el Señor Governador Militar y Politico, D. Juan Antonio Yañez; Regidores, Diputados, Jurados, y Sindico personero que abajo firmaran para tratar los asuntos interesantes al bien y utilidad deste comun; y assi junta acordaron lo siguiente.

Se hizo presente una orden que comunica el Presidente de la Junta Superior de esta Capital su fha. veinte y cinco del presente, que trata del mejor servicio de los Hospitales militares, prefijando varios articulos por donde que deben regir. Y en su vista = Acordo: Se guarde y cumpla y se coloque donde corresponde p. los debidos efectos ——

Tambien se hizo presente otra orden del Señor Intendente interino de esta Corte que trata sobre la liquidacion de los recibos de suministros de las tropas con los documentos justificativos, p. q. en el ultimo termino de quince dias se verifique dho. interesante servicio. Y en su inteligencia se acordo: Se guarde y cumpla, y que se haga presente al Señor Intendente que p. a su cumplimiento de igual orden comunicada por la Junta Superior, se ha consultado haciendo presente varias dificultades que se presentaron en la presentacion de recibos, a fin de que dha. Superioridad prefije las reglas ciertas sobre el asunto, cuya resolucion no ha resultado hasta el presente ——

Asi lo acordaron y firmaron dhos. Señores, doy fee —

Juan Martinez

Alfonso de Alcala Yañez Canovas

Pedro Marzo Camacho

Antonio Perea Guardiola

Alfonso Ramon Canovas

Fernandez

Leon Navarro Guardiola